

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 272 Miércoles 14 de octubre de 2020

Sec. IV. Pág. 46707

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35048 ZARAGOZA

EDICTO

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 239/2014-B se ha dictado el día 7 de octubre de 2020 Auto de conclusión por liquidación del concurso del deudor Raam Restauración, S.L., CIF B99228181.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el Tablón de anuncios del Juzgado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 8 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200046767-1